



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084 - 2024-MPT/A

Pampas, 11 de marzo de 2024

VISTO:

El Informe N° 00156-2024-GDS-MPT/P, de fecha 07 de marzo de 2024, emitido por el Gerente de Desarrollo Social; Informe N° 030-2024-SGCCyCP-/MPT, de fecha 07 de marzo de 2024, emitido por el Sub Gerente de Comunidades Campesinas y Centros Poblados; Oficio N° 02-2024-MCP/DM/DA/T, con RUT. N° 00002631-2024, de fecha 06 de marzo de 2024, presentado por el alcalde del Centro Poblado Dos de Mayo, Distrito de Acraquia, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Qué, mediante la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, norma que modifica la Resolución Directoral N° 054-2018 EF/52.03, norma que establece en su Artículo 2° inciso b) que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de los Centros Poblados se realiza por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación;

Que, con Informe N° 00156-2024-GDS-MPT/P, de fecha 07 de marzo de 2024, el Gerente de Desarrollo Social, en referencia al Informe N° 030-2024-SGCCyCP-/MPT, de fecha 07 de marzo de 2024, emitido por el Sub Gerente de Comunidades Campesinas y Centros Poblados, solicita reconocimiento con acto resolutivo la designación a los responsables de la cuenta corriente de la Municipalidad del Centro Poblado Dos de Mayo, Distrito de Acraquia, Provincia de Tayacaja;

Que, con Oficio N° 02-2024-MCP/DM/DA/T, con RUT N° 00002631-2024, el alcalde del Centro Poblado Dos de Mayo, Distrito de Acraquia, Provincia de Tayacaja, solicita la emisión de resolución para designación de titulares de cuenta; adjuntando el acta de sesión extra-ordinaria, de fecha 04 de marzo de 2024, y Resolución de Alcaldía N° 001-2024-MCPDM, a través de los cuales se aprueba nombrar a los responsables de la cuenta corriente de la Municipalidad del Centro Poblado Dos de Mayo, Distrito de Acraquia, Provincia de Tayacaja - Huancavelica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los responsables del manejo de la Cuenta Bancaria de la Municipalidad del Centro Poblado Dos de Mayo, Distrito de Acraquia, Provincia de Tayacaja - Huancavelica, según detalle siguiente:

TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
MIRTHA REYES TORRES	TESORERA	46175372
CESAR CARDENAS SOLANO	ADMINISTRADOR	23693165

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Jefe de Oficina General de Gestión Documentaria, notificar la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Comunidades Campesinas y Centros Poblados, Alcalde del Centro Poblado Dos de Mayo, y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084 - 2024-MPT/A

Pampas, 11 de marzo de 2024

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al responsable de la oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE